



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y ONZE.

Ordinario martes 28 de Julio del 1714 =

en la Muy Real Ciudad de Mexico
de la Corte y sala de la mar. Tempepocho de Julio mill e tres e once
los M^{tes} señores Murcia se juntaron a celebrar Camilo
ordin^o, Como lo acostumbra; es asauer D^{no} Fr^{ncisco} de Camero y de
llano Can^{on} del horden de Santiago Correo, desta Ciudad, D^{no} Felix
Andres Jimenez, D^{no} Antonio Fonta, D^{no} Jeronimo Garandana,
D^{no} Francisco de Torres, D^{no} Antonio talon, D^{no} Ygnazio
Romo, D^{no} Juan de Cordona, el Conde de Val, D^{no} Juan Bau
tista fern, D^{no} Alfonso de Torres D^{no} Lorenzo Gutiel y D^{no} Diego
Larrosa Rex =

Diputado de la parte
Isla =

Se yendo D^{no} Bartolomeo Patrizio Serrano, Pedro Palacios D^{no} Ju^{se}
osorio, Fran^{cisco} Costa, y Francisco Garcia Guerrero Jurados =
teniendo presente la Ciudad que el Diputado de la parte de sotto
esta ausente por un tiempo; y que conviene al beneficio pu.
buena admin. de Justicia de esso Lugar, a la persona en quien se
carga este empleo. Nombre por el Diputado a Marco Cabilla de
cordo se el chapano, para que lo arete Jurado de la parte =

Orras, y pret del
Can. de que se elideren

El señor Conde de Villateal Rex y Comi^o para la parte
de las orras del señ. S. Delfin: Dioguenta de que teniendo a de
larradas todas las providencias pertenec. a esta fun^{cion}, a en contras
el reparo de hanerle mani^o faldado los Can^{on} Comi^o del Camilo
Ecclesiastico, como de quenta desta Ciudad, se a de la rera para
el noturno y misa a todos los señores Prebendados y alor mun^o de
dho Camilo, que segun el anteo hecho impo^{ta}ra a haziento y
diez y seis libras con poca de diferencia; y noteniendo el que dize not^o
de lo que sobre este punto se a practicado en otras semejantes fun^{cion}
nes, lo a procurado examinar, y alla que nunca a rera la adada
la Ciudad, como se a credita de los acuerdos y quentas que tiene toco
nossias, con lo qual pava a dho Can^{on} Comi^o del Camilo Ecclesiastico
tico y lo pava en la rera de lo hecho, con el fin de dho acuerdos, lo que
los, sin embargo no han tomado resoluzion, diciendo ne rera dar
quenta au Camilo, y que lo se a rera en el que se celebra

